



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. CRISTIAN BELTRAN DIAZ, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO SALUD N° 2656.-

CHILLAN VIEJO, 12 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **CRISTIAN BELTRAN DIAZ**, Administrativo, con fecha 09 de diciembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **CRISTIAN BELTRAN DIAZ**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 27 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL